



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000255 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 ABR 2012

VISTO:

El Informe Nº 086-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 17 de Febrero del 2012, Informe Nº 951-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 10 de Abril del 2012, y Proveído de fecha 12 de Abril del 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000456-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 28 de Diciembre del 2011, se Aprobó el Presupuesto Analítico de la Obra: "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO RURAL DEL DISTRITO DE MATAPALO PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", para gastos de supervisión de la Obra (planilla de personal contratado, contratación de servicios), conforme al cuadro que se anexa

Que mediante Informe Nº 086-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 17 de Febrero del 2012 el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Incorporación de Saldos, por conceptos de Supervisión y Liquidación de proyectos con continuidad de ejecución 2011 al 2012, el gasto que origine deberá cargarse a la conyuntiva funcional siguiente:

CORRELATIVA	0063
MONTO	S/. 10,631.00
FTE FTO	RECURSOS DETERMINADOS

Que, mediante Informe Nº 951-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 10 de Abril del 2012, el Sub. Gerente de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico Reestructurado para su Aprobación, con su respectiva Disponibilidad Presupuestal para gastos de Supervisión de Obra (planilla de personal contratado, compra de bienes, y contratación de servicios), por el importe de S/. 64,342.51 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 51/100 NUEVOS SOLES), teniendo en cuenta que en el presente año del presupuesto aprobado se ha ejecutado un total de S/. 53,650.00 en el clasificador de servicios, los mismos que están detallados por fuentes de financiamiento y específica de gasto), correspondiente a la Obra: "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO RURAL DEL DISTRITO DE MATAPALO PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES" según el presupuesto analítico que se adjunta a la presente.

En tal sentido, dicho Sub. Gerente de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Obra: "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO RURAL DEL DISTRITO DE MATAPALO PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicitando se derive el Presupuesto Analítico a la Oficina competente para su aprobación correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 12 de Abril del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 951-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista
SR. CRISTIAN SACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 00131 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA: 18 ABR 2012



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000255-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

18 ABR 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, y la Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04 sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,

el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Obra: "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO RURAL DEL DISTRITO DE MATAPALO PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES" de la Sub. Gerencia de Obras para gastos de planilla de personal contratado, compra de bienes, contratación de servicios, por el importe S/64,342.51 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 51/100 NUEVOS SOLES), y que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, Secretaría General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE. CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guillermo Cardona Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010/GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA: 18 ABR 2012



